

29 de noviembre (BOE 21 de diciembre de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 2975/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1.991, este Ministerio acuerda confirmar al interesado en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Rivas Molina, Emilio, Servicio Común Partido Judicial El Ejido (Almería).

Dado que dicho interesado se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**5943** *ORDEN JUS/892/2008, de 24 de marzo, por la que se adjudica destino a don Manuel Romero Muñoz, según lo dispuesto en la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre.*

Vista la instancia presentada por don Manuel Romero Muñoz, con DNI 24183183, en cumplimiento a la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre (BOE 21 de diciembre de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 2975/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar al interesado en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Romero Muñoz, Manuel. Juzgado de Paz La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Dado que dicho interesado se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**5944** *ORDEN JUS/893/2008, de 24 de marzo, por la que se adjudica destino a don Miguel García Liñán, según lo dispuesto en la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre.*

Vista la instancia presentada por don Miguel García Liñán, con DNI 24221857, en cumplimiento a la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre (BOE 21 de diciembre de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 2975/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1.991, este Ministerio acuerda confirmar al interesado en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

García Liñán, Miguel. Juzgado de Menores n.º 1 de Málaga.

Dado que dicho interesado se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**5945** *ORDEN JUS/894/2008, de 24 de marzo, por la que se adjudica destino a doña Leocadia Moreno Castillejo, según lo dispuesto en la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre.*

Vista la instancia presentada por doña Leocadia Serrano Castillejo, con DNI 27524727, en cumplimiento a la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre (BOE 21 de diciembre de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 2975/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1.991, este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Serrano Castillejo, Leocadia. Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4, Roquetas de Mar (Almería).

Dado que dicha interesada se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.